

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 206/2012**

**ASUNTO: DIRECTORIO – ACLARA Y COMPLEMENTA DESIGNACION DE UN CONSEJERO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.**

### **VISTOS:**

El Código Civil aprobado por Ley 12760 de fecha 06 de agosto de 1.975

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 136/2012 de 10 de julio de 2012, que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del BCB.

La Resolución de Directorio N° 187/2012 de 30 de octubre de 2012, que designa al ciudadano Cergio Prudencio Consejero de la Fundación Cultural del BCB.

La carta de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia PDCIA. FC.BCB. 54/2012 de 26 de noviembre de 2012.

### **CONSIDERANDO:**

Que con sujeción a lo dispuesto por el Artículo 81 de la Ley 1670, por Resolución N° 187/2012 el Directorio del Banco Central de Bolivia designó al ciudadano Cergio Prudencio, Consejero de la Fundación Cultural del BCB (FCBCB)

Que la FCBCB en la carta PDCIA. FC. BCB. 54/2012 comunica que el seudónimo Cergio Prudencio corresponde al señor Sergio Octavio Prudencio Bilbao con cédula de identidad número 2211130 LP y solicita que, al amparo del artículo 13 del Código Civil, para evitar inconvenientes al nuevo Consejero y a la Fundación en cuanto a los pagos, firmas de actas, resoluciones de consejo y otros temas administrativos, por las instancias correspondientes se realice una aclaración sobre la persona designada.

Que el artículo 54 de la Ley N° 1670 incisos a) y q), establecen que el Directorio del BCB tiene atribuciones para Dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la presente Ley, y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que corresponde inscribir el nombre correcto del señor Sergio Octavio Prudencio Bilbao en la Resolución que los designa como Consejero de la FCBCB y en consecuencia, aclarar y complementar la Resolución N° 187/2012 de 30 de octubre de 2012.

//2. R.D. N° 206/2012

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Se aclara y complementa el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 187/2012 de 30 de octubre de 2012, en sentido de señalar que el nombre correcto del Consejero de la FCBCB cuyo seudónimo es Cergio Prudencio, corresponde al ciudadano Sergio Octavio Prudencio Bilbao con cédula de identidad número 2211130 LP.

**Artículo 2.-** Comunicar la decisión que antecede al Presidente de la Fundación Cultural del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 4 de diciembre de 2012

---

Marcelo Zabalaga Estrada

---

Rafael Boyán Téllez

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Abraham Pérez Alandia